

Información relacionada con la sostenibilidad MicroBank Fondo Ético FI.

Transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles

Características medioambientales o sociales del fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) a través de una estrategia de inversión que integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar un conjunto de indicadores ASG relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el Fondo.

Estrategia de inversión.

El fondo además de criterios financieros, invertirá siguiendo criterios éticos de actuación empresarial, aplicados tanto a renta variable como a renta fija privada, definidos por una Comisión Ética que nunca adoptará decisiones de gestión. Los criterios éticos vigentes pueden consultarse en el Folleto.

La Comisión Ética fija los criterios éticos que deben cumplir las empresas y define el universo de valores o instrumentos en los que puede invertir el Fondo. Dichos criterios éticos de actuación empresarial pueden ser excluyentes y valorativos, encontrándose vigentes en este momento los siguientes:

- *Criterios excluyentes: Aquellos que, por su sola presencia en las actividades o comportamientos de una compañía, la elimina del universo de valores aptos.*

Se excluye del universo de valores aptos para la inversión a aquellas empresas que fabrican o distribuyen armamento, explotan centrales nucleares o fabrican, venden o distribuyen tabaco, poseen u operan establecimientos de juego, producen pornografía o producen carbón térmico, siempre que éstos constituyan su actividad principal. Asimismo, el Comité podrá excluir valores por incidentes graves en los que estén involucrados.

- *Criterios valorativos: Criterios ponderativos que evalúan puntos fuertes o debilidades de las empresas, pero que no tienen, por sí mismos, peso suficiente para excluir o incluir una empresa del universo de valores aptos.*

La Comisión Ética valora como puntos fuertes y débiles aspectos relativos al buen gobierno corporativo de las compañías, al medio ambiente, a los aspectos sociales y a los derechos humanos.

La Comisión Ética está formada por expertos independientes a título gratuito, seleccionados en razón de su prestigio personal o profesional y su interés por el mundo de la ética, el medioambiente o los fondos de inversión.

La labor de investigación es efectuada por la Comisión Ética haciendo uso de los informes y análisis del proveedor independiente Sustainalytics, con el que la gestora tiene suscrito un contrato.

Por otra parte, la Sociedad Gestora se encarga de seleccionar, dentro de la vocación inversora y el universo de valores fijado por la Comisión Ética, los activos en los que invierte el Fondo. De las inversiones se informará a los partícipes a través de los informes periódicos.

Adicionalmente, el Fondo aplica las siguientes estrategias de inversión sostenible en el proceso de inversión:

- **Criterios de exclusión:** no podrá invertirse en sectores o compañías cuya actividad está involucrada directa o indirectamente en las siguientes actividades: producción de armas controvertidas y arenas bituminosas (compañías con una facturación superior al 10%).

Asimismo, CaixaBank AM restringe la inversión en compañías que no cumplan los principales tratados internacionales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas o en compañías con una facturación superior al 40% en actividades de extracción y/o generación de carbón térmico; o con una facturación que proceda en más del 35% de contratos militares.

- **Análisis de controversias:** la Sociedad Gestora restringe la inversión en compañías involucradas en controversias que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificadas como muy severas. Las controversias son eventos extraordinarios que pueden afectar a compañías. Para la identificación de las controversias se utilizan proveedores externos especializados.

En caso de restricción, de forma excepcional, se podrá autorizar la inversión tras un análisis y propuesta suficientemente motivada y justificada, acompañada de un plan de seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el marco de gobierno de la Sociedad Gestora.

- **Análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.**

- **Acciones de diálogo y de voto para promover o influir en decisiones específicas en aspectos ASG, conforme a las políticas y procedimientos definidos en la Sociedad Gestora.**

Seguimiento de las características medioambientales o sociales y metodología

Se realiza un seguimiento de las características medioambientales y sociales con carácter mensual. El seguimiento se realiza elaborando cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos. Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, CaixaBank AM supervisa la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

Fuentes de datos

Para realizar el análisis y evaluación ASG y medir el cumplimiento de las características medioambientales o sociales que se promueven mediante este fondo, CaixaBank AM utiliza, indicadores de sostenibilidad que obtiene de distintos proveedores externos y bases de datos financieros y ASG. Dicha información externa se basa en la información publicada por las empresas (informes generales, informes de sostenibilidad, memorias anuales), el acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y medios de comunicación (tanto globales como locales).

Diligencia Debida.

Existe un comité en la Sociedad Gestora que evalúa periódicamente los hechos ocurridos en el periodo, el seguimiento de los mismos que realiza el equipo de inversiones y las acciones que propone. Con todo ello, se toman las decisiones ASG más relevantes que afectan a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se encarga de implementar.

El procedimiento de diligencia debida implementado es proporcional al riesgo y naturaleza de los productos que gestiona, y se aplica de forma continua, iterativa y no necesariamente secuencial, tal y como se desarrolla en la Declaración de Políticas de diligencia debida en relación con las incidencias adversas publicada en su página web.

Política de implicación.

Esta política recoge los mecanismos de diálogo con emisores y de ejercicio de voto con respecto a las compañías en las que se invierte.

Mecanismos de diálogo.

CaixaBank AM tiene, con carácter general, una vocación de inversión a largo plazo, motivo por el cual fomentará el diálogo con las compañías o emisores de productos financieros, públicos o privados, como principal mecanismo para mejorar la sostenibilidad de las entidades e instituciones donde invierte.

La Sociedad Gestora establece mecanismos para iniciar acciones de diálogo con el propósito de modificar posibles conductas identificadas, bien directamente con los proveedores de los productos de inversión y las compañías, de manera colaborativa con otros inversores, o a través de un tercero en representación.

Estos mecanismos de diálogo aplicables a compañías o emisores de productos financieros, así como para el caso de productos de terceros (como son los fondos de inversión), son desarrollados en la Política de Implicación de CaixaBank AM, publicada en su página web.

Mecanismos de voto.

CaixaBank AM tiene implementada una Política de Implicación alineada con su visión de inversión socialmente responsable que será aplicable en el caso de inversión directa en compañías o emisores, con el objetivo de influir en las políticas corporativas para la mejora de las deficiencias detectada en materia ASG.

La Sociedad Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con los principios y mecanismos recogidos en su Política de Implicación, publicada en su página web.

En el Folleto completo del fondo podrá obtener información específica sobre la política de inversión del fondo.

En la página web de la Sociedad Gestora se pueden consultar la política de integración de riesgos de sostenibilidad en la que se recoge el modelo de integración de CaixaBank AM, así como las políticas de referencia en materia de sostenibilidad.

Disclaimer

Este documento tiene carácter meramente informativo y no constituye ninguna oferta, solicitud o recomendación de inversión del/los producto/s financiero/s del/los cual/es se informa. La información contenida en el presente documento ha sido elaborada por CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U. Las decisiones de inversión o desinversión en el fondo deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con los documentos legales en vigor en cada momento. Las inversiones de los fondos están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que el valor de adquisición del Fondo y los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja y cabe que un inversor no recupere el importe invertido inicialmente.

CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U., es la entidad gestora de los fondos de inversión referidos en el presente documento. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., es una sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva española regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº15. CaixaBank Asset Management SGIIC, S.A.U., está domiciliada en Paseo de la Castellana 51, Madrid con NIF A-08818965. CECABANK, S.A es la entidad depositaria de los fondos y figura inscrita en el registro correspondiente de CNMV con el número 236. La entidad comercializadora de los fondos es CaixaBank, S.A. con domicilio social en calle Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia, con NIF A08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100.